



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00362-00
DEMANDANTE : COOPERTIVA INJURISCOOP
DEMANDADO : LEIDA LINET LOPEZ GUILLEN

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1908

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al Doctor LUIS CARLOS HERNANDEZ CESPEDES, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.067.857.204, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

05	10	2022	427720000027189	\$2.198.039,00
09	11	2022	427720000027726	\$2.161.644,00

SEGUNDO: Los depósitos judiciales referidos en el punto anterior, se les surtirá el proceso de autorización, una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeb3d2c16c0658a524ec219775f0a6de919959c0d5dacf50f8c9d1e830c60499**

Documento generado en 29/11/2022 07:33:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>